MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — 200 PARAGUAY BICENTENARIO — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 55/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/12 EL LLAMADO PARA LA "HERRAMIENTAS MENORES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: MAES S.R.L. y FREEPORT S.A.

Asunción, 21 de agosto de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 21/12 para la "HERRAMIENTAS MENORES – SEGUNDO LLAMADO" de fecha 31 de julio de 2012, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1423/2012.

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 38/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Lic. JORGE SUBO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Dr. [illegible]
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. [illegible]"

HECHO POR: V.M.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — 200 PARAGUAY BICENTENARIO — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 55/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/12 EL LLAMADO PARA LA "HERRAMIENTAS MENORES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: MAES S.R.L. y FREEPORT S.A.

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/12 en el llamado para la "HERRAMIENTAS MENORES – SEGUNDO LLAMADO" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 38/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
FREEPORT S.A.	Gs. 13.444.000
MAES S.R.L.	Gs. 16.833.700
TOTAL	Gs. 30.277.700

Son Guaraníes: **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS.----------**

Artículo 2º. **Declarar Desierto** los **ítems 5, 17 y 20** por no contar con ninguna oferta a ser analizadas técnica y económicamente.

Artículo 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1423/2012 (2-04-01-00-390-10).-

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL

HECHO POR: V.M.R.L.